



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00481-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 ENE 2021

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal se corrige el auto del 17 de julio del 2020 de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, en el sentido de indicar que el nombre de la demandada es **MARLENY GAVIRIA CARVAJAL**. Elabórense nuevos oficios teniendo en cuenta tal circunstancia.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ
()

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 ENE 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 03 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria